

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 688 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel García Sánchez, contra la empresa “Viajes Nobel, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha de 24 de julio de 2012 del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 24 de julio de 2012.

La pongo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 9 de julio de 2012 ha tenido entrada en este Juzgado procedente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo social) los autos referenciados, así como testimonio de la resolución dictada por dicho organismo.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Correchel Calvo.—En Madrid, a 24 de julio de 2012.

Dada cuenta de la recepción de las presentes actuaciones con testimonio de la resolución dictada por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, acúcese recibo, y conforme a lo dispuesto por la misma, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos, procediéndose al archivo del expediente previa anotación en los libros de su razón.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la notificación de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Viajes Nobel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.913/12)

